

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 19 de julio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Tres de Agosto de Dos Mil Veintiuno
PROCESO: 2019-1369

En atención al informe secretarial que antecede, por Secretaría, requiérase al auxiliar IVÁN DARIO RAMOS ZULUAGA por el medio más expedito y eficaz para que dentro del término tres (03) contados a partir del recibo de la comunicación, allegue prueba siquiera sumaria en la que se acredite el estar actuando en más de 5 procesos. Se le advierte que si vencido el término guarda silencio, deberá aceptar el cargo, notificarse del mandamiento de pago y ejercer la defensa del demandado emplazado. **Comuníquese por el medio más expedito.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de agosto de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 058

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria